

2-2018-67910

FECHA: 2018-12-28 09:17 PRO 531722 FOLIOS: 1
ANEJOS:

CONTENIDO: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL

DESTINO: TRAZART LTDA DISEO Y CONSTRUCCION LTDA

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Bogotá, D.C.,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DEL HABITAT

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2018-67910

FECHA: 2018-12-28 09:17 PRO 531722 FOLIOS: 1
ANEJOS:

CONTENIDO: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL

DESTINO: TRAZART LTDA DISEO Y CONSTRUCCION LTDA

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Señor (a /es):

TRAZART DISEÑO Y CONSTRUCCION LIMITADA – TRAZART LTDA

Dirección: AV CALLE 80 # 70 F - 67

BOGOTA

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION 1821 DEL 6/12/2018**

Expediente: **3-2016-42594-546**

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la **RESOLUCION 1821 DEL 6/12/2018** identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Hernando Espeleta. Abogado - Contratista. Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda